

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar el PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO SOBRE LA COOPERACION REGIONAL PARA EL COMBATE CONTRA LA CONTAMINACION DEL PACIFICO SUDESTE POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS, SUSCRITO EN QUITO EL 22 DE JULIO DE 1983.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.

ARCHIVO

Dr. Enrique Ayala Mora
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL